

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 05 ENE 2015

N° 2 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
✓ 5006060	VALDEBENITO REINOSO LUIS ALFREDO	EYZAGUIRRE 3820	MERCERIA SIN ACOPIO
✓ 5006061	VALDENEGRO NUÑEZ ISABEL MARGARITA	EL PERAL 01762	BAZAR, PAQUETERIA
✓ 5006062	GONZALEZ SEPULVEDA CLAUDIA ANDREA	DOCTOR MAFFIOLETTI 3279	SERVICIO DE BANQUETES, BODAS Y OTRAS CELEBRIDADES

1.2. PATENTE DEFINITIVA

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
✓ 2013443	SOCIEDAD EDUCACIONAL SAN ALFONSO LTDA.	PEUMO 683	ATENCION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS